

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS  
U.N.A.H.**



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LPN No.15-2018-SEAF-UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento:**

**Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, Agosto de 2019**

## ÍNDICE

<b>SECCIÓN I</b> .....	3
<b>INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b> .....	3
<b>IO-01 CONTRATANTE</b> .....	3
<b>IO-02 TIPO DE CONTRATO</b> .....	3
<b>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</b> .....	3
<b>IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION</b> .....	3
<b>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</b> .....	4
<b>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b> .....	4
<b>IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</b> .....	5
<b>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</b> .....	5
<b>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b> .....	5
<b>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</b> .....	5
<b>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</b> .....	5
<b>IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA</b> .....	5
<b>IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL</b> .....	6
<b>IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA</b> .....	7
<b>IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b> .....	8
<b>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS</b> .....	8
<b>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</b> .....	10
<b>IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</b> .....	11
<b>IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</b> .....	11
<b>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</b> .....	11
<b>SECCIÓN II</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CC-06 GARANTÍAS</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CC-07 FORMA DE PAGO</b> .....	13
<b>CC-08 MULTAS</b> .....	14
<b>SECCIÓN III</b> .....	15
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> .....	15
<b>ANEXO "A"</b> .....	68
<b>FORMULARIOS DE INFORMACIÓN</b> .....	68
<b>ANEXO "B"</b> .....	69
<b>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b> .....	69
<b>ANEXO "C"</b> .....	71
<b>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</b> .....	71
<b>ANEXO "F"</b> .....	81
<b>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</b> .....	81
<b>ANEXO "G"</b> .....	82
<b>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b> .....	82
<b>ANEXO "H"</b> .....	83
<b>FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD</b> .....	83
<b>ANEXO "I"</b> .....	84
<b>FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH</b> .....	84
<b>AVISO DE LICITACIÓN</b> .....	88

## ***SECCIÓN I*** ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES***

### ***IO-01 CONTRATANTE***

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

### ***IO-02 TIPO DE CONTRATO***

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

### ***IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN***

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”..**

#### ***IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION***

***LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR ITEM, Y PARTIDA PARCIAL INDICADOS EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

#### ***IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES***

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

**Esquina Superior Izquierda:**

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

**Parte Central**

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”..**

**Esquina Inferior Derecha**

**Indicación clara si es original o copia de la oferta.**

***IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS***

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

***IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES***

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo dos (2) ofertas**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

***IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS***

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA MIÉRCOLES NUEVE (9) DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.**

***IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)***

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

***IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS***

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

***IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

***IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN***

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **noventa (90)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

***IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR***

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

***IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA***

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “B”**);
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **ciento veinte (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;
- c) PLAN DE OFERTA O LISTA DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA (Ver Anexo “C”):
- d) Formulario de información (ver Anexo “A”)

### ***IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL***

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “D”**).

- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “E”**).
- g) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- h) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- i) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

**LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO**

***IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA***

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación.
- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

***LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.***

***IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA***

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

**IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

**IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

**IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		



Sección I – Instrucciones a los oferentes

Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. <b>(Ver Anexo “D”)</b> .		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. <b>(Ver Anexo “E”)</b> .		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

**IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica**

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones		

técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica del mobiliario requerido (garantía de fábrica).		
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

#### **IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

**INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

**El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables**

***IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO***

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

***IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS***

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas o **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega material del contrato a “**EL PROVEEDOR**” por parte de la “**LA UNAH**”,.

***IO-15 FIRMA DE CONTRATO***

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 8 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.</b></li></ul>

**DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA**

**PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ  
SUCESIVAMENTE. SECCIÓN II  
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

***CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO***

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

***CC-02 PLAZO CONTRACTUAL***

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

***CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO***

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

***CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS***

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en cada Unidad Ejecutora conforme a la distribución de los Items y partidas presentada en la SECCIÓN III y el ANEXO “C”, del Pliego de Condiciones.

***CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN***

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

***CC-06 GARANTÍAS***

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

**a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: *Nueve (9)* días calendarios posteriores a la firma del respectivo contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

**c) GARANTÍA DE CALIDAD**

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "H"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**CC-07 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la “UNAH” conforme a los requisitos exigidos en el

régimen de facturación vigente y libre de impuesto.

- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

#### ***CC-08 MULTAS***

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE(2018).-**


**SECCIÓN III**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ANEXO "A"**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

**PARTIDA N°1 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR-ORIENTAL (CURNO).**

<b>No. de ITEMS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
1	20	SILLA SECRETARIAL CON BRAZO	UNIDAD	SILLA SECRETARIAL, COLOR NEGRO, CON BRAZOS AJUSTABLES, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS CON RODOS, TAPIZADA EN TELA DE MALLA, AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA, MEDIDAS: ALTO 101.6 CM, ANCHO 58.4 CM, PROFUNDO 67.3 CM, CON BASE GIRATORIA.


**PARTIDA N°2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA**

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	12	SILLA EJECUTVA		<p><b>ASIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material durable y respirable que permita el paso del aire, material de suspensión.</li> <li>• Ser ajustable en profundidad para acomodar a personas de diferentes alturas.</li> <li>• El cilindro neumático tendrá la capacidad de dar una altura mínima de asiento de 16” y una máxima de 20 ½”.</li> </ul> <p><b>RESPALDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material 100% polímero flexible cubierto de material respirable para confort termal, moldeado para proveer diferentes grados de soporte en diferentes partes de la espalda. La construcción debe incluir soporte sacro integrado.</li> <li>• Debe inclinarse hasta 122 grados del eje horizontal.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brazos ajustables 4D, el cual debe tener ajustes independientes en altura, ancho, pivote y graduable frontal-</li> </ul>




				<p>posterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El rango de ajuste debe ser de 5 ½”, de 6” a 11.5” del asiento.</li> <li>• El ajuste a lo ancho es de 1 1/8” por brazo.</li> <li>• El rango graduable frontal-posterior debe de ser de 2”.</li> <li>• El pivote de la almohadilla debe de ser de 20° hacia adentro y 20° hacia afuera.</li> <li>• Las almohadillas deben ser de espuma de uretano con acabado que no contenga PVC</li> </ul> <p><b>MECANISMO DE RECLINACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sincrónico, el usuario debe poder balancearse en la silla con el mínimo esfuerzo requerido para mantener cualquier postura en el rango completo de movimiento de la silla.</li> <li>• Control ajustable de tensión localizado a un costado de la silla para fácil acceso.</li> <li>• Seguro o freno para permitir un alto en la posición de reclinación completa, reclinación media y posición recta (erguida). Este seguro debe estar localizado a un costado de la silla para su fácil acceso.</li> </ul> <p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de 5 puntas con</li> </ul>
--	--	--	--	---


				<p>rodos.</p> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica.</li> <li>• 12 años en un uso de 24/7.</li> <li>• La garantía debe incluir cilindros neumáticos, mecanismos de reclinación, rodos, materiales de suspensión.</li> <li>• Capacidad de Peso: 350 libras.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base en color negro, brazos, almohadillas y estructura general de la silla en color negro, respaldo de polímero en azul oscuro, material de suspensión en asiento y respaldo en color azul oscuro.</li> </ul> <p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li> <li>• Certificación de ergonomía.</li> <li>• Prueba de resistencia al fuego.</li> <li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li> <li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li> <li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.</li> </ul>
--	--	--	--	---

<p>2</p>	<p>156</p>	<p><b>SILLA SEMI EJECUTIVA</b></p>		<p><b>ASIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento contorneado de foam de poliuretano moldeado de 2"-2.75" de espesor con bordes de cascada</li> <li>• Con forro de tela sujeta al foam sin adhesión</li> <li>• El cilindro neumático tendrá la capacidad de dar una altura mínima de asiento de 16 3/4" y una máxima de 20 3/4.</li> </ul> <p><b>RESPALDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco del mismo color de la estructura, con material de suspensión en respaldo.</li> <li>• Que distribuya el peso del usuario sin sufrir deformaciones, recuperando su posición y forma original cuando no está en uso.</li> <li>• Soporte pasivo en el área sacra.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brazos ajustables en altura con un rango de 4" de ajuste vertical.</li> <li>• Los brazos deben de ser intercambiables in situ.</li> </ul> <p><b>MECANISMO DE RECLINACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sincrónico, el usuario debe poder balancearse en la silla con el mínimo esfuerzo requerido para mantener cualquier</li> </ul>
----------	------------	------------------------------------	--	--

				<p>postura en el rango completo de movimiento de la silla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control ajustable de tensión localizado a un costado de la silla para fácil acceso.</li> <li>• Seguro o freno para permitir un alto en la posición de inclinación completa, inclinación media y posición recta (erguida). Este seguro debe estar localizado a un costado de la silla para su fácil acceso.</li> </ul> <p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de 5 puntas con rodillos</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica.</li> <li>• 12 años en un uso de 24/7.</li> <li>• La garantía debe incluir cilindros neumáticos, mecanismos de inclinación, rodillos, materiales de suspensión.</li> <li>• Capacidad de Peso: 350 libras</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base en color negro, brazos, almohadillas y estructura general de la silla en color negro, material de suspensión en respaldo color negro, forro en tela en azul oscuro.</li> </ul>
--	--	--	--	--

				<p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li> <li>• Certificación de ergonomía.</li> <li>• Prueba de resistencia al fuego.</li> <li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li> <li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li> <li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.</li> </ul>
3	7	<b>SILLA APILABLE</b>		<p><b>ASIENTO Y RESPALDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección. Material perforado para ayudar al confort térmico. El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover o apilar la silla.</li> <li>• Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brazos fijos con apoyo (brazos de hule sintético).</li> <li>• Los brazos deben de ser intercambiables en sitio.</li> </ul> <p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apilable.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base tubular que incluye 4 bumpers en la estructura por debajo del asiento que garantizan un apilado correcto que no dañe la silla sobre la cual se apila.</li> <li>• Incluye 4 rodos para piso o alfombra.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Garantía de fábrica.</u></li> <li>• 12 años en un uso de 24/7.</li> <li>• La garantía debe incluir, rodos y materiales de asiento y respaldo.</li> <li>• Capacidad de Peso: 300 libras.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura en color negro, apoya brazos y estructura general de la silla en color negro, respaldo y asiento en color azul.</li> </ul> <p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li> <li>• Certificación de ergonomía.</li> <li>• Prueba de resistencia al fuego.</li> <li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li> <li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li> <li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y</li> </ul>
--	--	--	--	--


				Level 3.
4	11	<b>SILLA ESPECIAL</b>		<p><b>ASIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento con borde de cascada.</li> <li>• Asiento ajustable en profundidad con control de ajuste al costado del mismo.</li> <li>• Profundidad de asiento ajustable que oscile entre 15.5" y 18".</li> <li>• Asiento con forro en tela.</li> <li>• El cilindro neumático ofrecerá una altura mínima de asiento de 15" y máxima de 21.5".</li> </ul> <p><b>RESPALDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborado de polímero celular perforado el cual acomoda los movimientos naturales del usuario.</li> <li>• Soporte integrado en el área pélvica, lumbar y parte superior de la espalda.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brazos ajustables en altura, ancho y movimiento de pivoteo.</li> <li>• Se ajustan en altura en un rango de 4", en el ancho se ajusta cada brazo 1" y pivotean un mínimo de 11° hacia adentro y 11° hacia afuera.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ancho de almohadilla: 2.5” y largo de almohadilla: 9.5”.</li> <li>• Las almohadillas deben ser de espuma suave con acabado que no contenga PVC.</li> </ul> <p><b>MECANISMO DE RECLINACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sincrónico, el usuario debe poder balancearse en la silla con el mínimo esfuerzo requerido para mantener cualquier postura en el rango completo de movimiento de la silla.</li> <li>• Seguro o freno para permitir un alto en la posición de inclinación completa, inclinación media y posición recta (erguida). Este seguro debe estar localizado a un costado de la silla para su fácil acceso.</li> </ul> <p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de 5 puntas con rodillos.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica.</li> <li>• 12 años en un uso de 24/7.</li> <li>• La garantía debe incluir cilindros neumáticos, mecanismos de inclinación, rodillos, materiales de suspensión.</li> <li>• Capacidad de Peso: 350 libras.</li> </ul>
--	--	--	--	--




Sección III Especificaciones Técnicas


				<p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Base en color negro, brazos, almohadillas, respaldo y estructura general de la silla en color negro, asiento en tela color azul.</li></ul> <p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li><li>• Certificación de ergonomía.</li><li>• Prueba de resistencia al fuego.</li><li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li><li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li><li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.</li></ul>
--	--	--	--	---

5	1	<p><b>SILLA TIPO BANCO CON RODOS</b></p>		<p><b>ASIENTO Y RESPALDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección.</li> <li>• Material perforado para ayudar al confort térmico.</li> <li>• El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover la silla.</li> <li>• Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme.</li> <li>• Ajuste neumático que permite la altura del asiento entre 23.5” a 33.5”.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin brazos.</li> </ul> <p><b>MECANISMO DE RECLINACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de reclinación biomecánica que sincroniza el movimiento del asiento y respaldo.</li> </ul> <p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de 5 puntas con rodos.</li> <li>• Anillo para apoyo de pies en la base.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica.</li> <li>• 12 años en un uso de</li> </ul>
---	---	--	--	--


Sección III Especificaciones Técnicas


				<p>24/7.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La garantía debe incluir, rodos y materiales de asiento y respaldo.</li><li>• Capacidad de Peso: 300 libras.</li></ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura en color metalizado con asiento y respaldo color azul.</li></ul> <p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li><li>• Certificación de ergonomía.</li><li>• Prueba de resistencia al fuego.</li><li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li><li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li><li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.</li></ul>
--	--	--	--	--

6	6	<p><b>SILLA TIPO BANCO SIN RODOS</b></p>		<p><b>ASIENTO Y RESPALDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección.</li> <li>• Material perforado para ayudar al confort térmico.</li> <li>• El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover o apilar la silla.</li> <li>• Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme.</li> <li>• Altura de asiento 30”.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin Brazos.</li> </ul> <p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apilable.</li> <li>• Base tubular que incluye 4 bumpers en la estructura por debajo del asiento que garantizan un apilado correcto que no dañe la silla sobre la cual se apila.</li> <li>• Incluye pieza tubular para reposar los pies.</li> <li>• Sin rodos.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica.</li> <li>• 12 años en un uso de 24/7.</li> <li>• La garantía debe incluir materiales de asiento y respaldo.</li> <li>• Capacidad de Peso: 300</li> </ul>
---	---	--	---	--

				<p>libras.</p> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura en acabado metalizado, respaldo y asiento en color amarillo.</li> </ul> <p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li> <li>• Certificación de ergonomía.</li> <li>• Prueba de resistencia al fuego.</li> <li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li> <li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li> <li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.</li> </ul>
7	30	<b>SILLA PARA SALA MULTIMEDIA</b>		<p><b>ASIENTO Y RESPALDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento y respaldo de una sola pieza que hace que la silla reclinable hasta 10°.</li> <li>• Respaldo perforado para confort termal y asiento con forro de tela.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brazos fijos.</li> </ul> <p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base tubular con rodos para piso o alfombra.</li> <li>• Apilable.</li> </ul>

				<p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantía de fábrica.</li><li>• 12 años en un uso de 24/7.</li><li>• La garantía debe incluir, rodos y materiales de asiento y respaldo.</li><li>• Capacidad de Peso: 300 libras.</li></ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura en color negro, brazos, respaldo y estructura general de la silla en color negro, asiento en color aqua.</li></ul> <p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li><li>• Certificación de ergonomía.</li><li>• Prueba de resistencia al fuego.</li><li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li><li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li><li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.</li></ul>
--	--	--	--	---

<p>8</p>	<p>32</p>	<p><b>SILLA PARA SALA MULTIMEDIA II</b></p>		<p><b>ASIENTO Y RESPALDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección.</li> <li>• Material perforado para ayudar al confort térmico.</li> <li>• El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover o apilar la silla.</li> <li>• Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin brazos.</li> </ul> <p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apilable.</li> <li>• Base tubular que incluye 4 bumpers en la estructura por debajo del asiento que garantizan un apilado correcto que no dañe la silla sobre la cual se apila.</li> <li>• Sin rodos.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica.</li> <li>• 12 años en un uso de 24/7.</li> <li>• La garantía debe incluir materiales de asiento y respaldo.</li> <li>• Capacidad de Peso: 300 libras.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b> Estructura en color negro,</p>
----------	-----------	---	--	---


				<p>asiento y respaldo en color gris claro</p> <p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li> <li>• Certificación de ergonomía.</li> <li>• Prueba de resistencia al fuego.</li> <li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li> <li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li> <li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.</li> </ul>
9	50	<b>SILLA PARA SALA MULTIMEDIA III</b>		<p><b>ASIENTO Y RESPALDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección.</li> <li>• Material perforado para ayudar al confort térmico.</li> <li>• El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover o apilar la silla.</li> <li>• Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme.</li> </ul> <p><b>BRAZOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brazos fijos con apoya. (brazos de hule sintético).</li> <li>• Los brazos deben de ser intercambiables en sitio.</li> </ul>



				<p><b>BASE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apilable.</li> <li>• Base tubular que incluye 4 bumpers en la estructura por debajo del asiento que garantizan un apilado correcto que no dañe la silla sobre la cual se apila.</li> <li>• Sin rodos.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de fábrica.</li> <li>• 12 años en un uso de 24/7.</li> <li>• La garantía debe incluir, rodos y materiales de asiento y respaldo.</li> <li>• Capacidad de Peso: 300 libras.</li> </ul> <p><b>ACABADOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura en color negro, asiento y respaldo en color verde manzana.</li> </ul> <p><b>PRUEBAS Y CERTIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación ANSI/BIFMA.</li> <li>• Certificación de ergonomía.</li> <li>• Prueba de resistencia al fuego.</li> <li>• Certificación BIFMA – LEVEL 3.</li> <li>• Certificación Indoor Advantage Gold.</li> <li>• Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y</li> </ul>
--	--	--	--	---


				Level 3.
--	--	--	--	----------

**PARTIDA N°3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA (TELEFONÍA IP)**


No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Armario de Persiana		<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p>PESO: 89.80 Lbs - 40.82 Kgs                  ÁREA: CP= 0.26 Mts<sup>2</sup>                  VOLUMEN: ME= 0.51 Mts<sup>3</sup> - EX= 0.54 Mts<sup>3</sup>                  Mueble soporta 500 Lb en total (100 Lb por entrepaño + 100 Lb en el piso)                  Aproximadamente 46 cm de separación entre cada entrepaño.                  No arrastrar los muebles sobre superficies ásperas</p> <p><b>MATERIAS PRIMAS - COMPONENTES</b></p> <p>a) Lámina de hierro, calibre 0.45 mm - Respaldo, ele p/ lateral y respaldo Complemento.</p> <p>b) Lámina de hierro, calibre 0.60 mm - Entrepaños, piso, tapa, refuerzo pequeño y refuerzo de tapa, laterales, refuerzo liso de lateral, contratapa y refuerzo zurrón.</p> <p>c) Lámina de hierro,</p>

Sección III Especificaciones Técnicas

				<p>calibre 0.70 mm - Tapón</p> <p>d) Lámina de hierro, calibre 1.20 mm - Eles de entrepaños.</p> <p>e) Lámina de hierro, calibre 1.40 mm - Escuadra y uñas.</p> <p>f) Lámina de hierro, calibre 1.55 mm - Paleta para llavín.</p> <p>g) Powder Coating (Recubrimiento en Estructura polvo), híbrida, epoxy-poliéster – Estructura</p> <p><b>ACCESORIOS</b></p> <p>1 Halador plástico negro (HAFELE).          1 llavín codificado          4 guías          10 Lamas de puerta          2 patín tirador          1 tirador          1 tope plástico</p> <p><b>PARTES DE EXPORTACIÓN</b></p> <p>1 cuerpo Principal          1 puerta Persiana          4 entrepaño</p> <p><b>PINTURA (ESTRUCTURA)</b></p> <p>Marfil</p>

2	1	Mesa Redonda		<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p>ÁREA: EN: 1.17 m<sup>2</sup>  VOLUMEN: EN: 0.85 m<sup>3</sup>  EX: 0.90 m<sup>3</sup></p> <p>No arrastrar los muebles al trasladarlos de lugar.</p> <p><b>MATERIAS PRIMAS - COMPONENTES</b></p> <p>a) Lámina de hierro, calibre 1.20mm – Laina para unión pata y pata T.</p> <p>b) Lámina de hierro, calibre 1.40 mm – Uñas.</p> <p>c) Powder Coating (Recubrimiento en polvo), híbrida, epoxy-poliéster – Estructura.</p> <p>d) 1- Melamina espesor 1” (25mm)  2- Aglomerado 1” (25mm) forrado con formica de 2mm – Tablero.</p> <p>e) 1- Melamina espesor 3/4” (18mm)  2- Aglomerado 3/4” (18mm) forrado con formica de 2mm – Patas.</p> <p>f) Bumper 3/4” (18mm) – Tablero</p> <p><b>ACCESORIOS</b></p> <p>4 deslizador  24 tornillos 10*5/8”  2 unión X</p>
---	---	--------------	--	---

Sección III Especificaciones Técnicas

				<p><b>PARTES DE EXPORTACIÓN</b> 2 patas 1 tablero</p> <p><b>PINTURA (ESTRUCTURA)</b> Marfil</p>
3	1	lockers		<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p>PESO: 43.01 Lbs - 19.55 Kgs          ÁREA: CP= 0.12 Mts<sup>2</sup>          VOLUMEN: ME= 0.22 Mts<sup>3</sup> - EX= 0.23 Mts<sup>3</sup></p> <p>Soporta un peso total de 300 Lbs.          3 puertas con 2 grupos de 5 celosías cada una.          Altura puerta 58.85 cm.          Ancho puerta 26.40 cm.</p> <p>No arrastrar los muebles          Al trasladarlos de lugar.</p> <p><b>MATERIAS PRIMAS - COMPONENTES</b></p> <p>a) Lámina de hierro, calibre 0.60 mm – Zurrón entrepaño y lana para la puerta.</p> <p>b) Lámina de hierro, calibre 0.70 mm – Tapa, lateral y refuerzo para puerta.</p> <p>c) Lámina de hierro, calibre 0.80 mm – Puerta y alambre para colgar ropa.</p> <p>d) Lámina de hierro, calibre 1.20 mm –</p>

Sección III Especificaciones Técnicas

				<p>Tapón.</p> <p>e) Lámina de hierro, calibre 1.40 mm – Refuerzo para gancho, refuerzo para alambre colgante y platina para gancho de portacandado.</p> <p>g) Powder Coating (Recubrimiento en Estructura polvo), híbrida, epoxy-poliéster – Estructura</p> <p><b>ACCESORIOS</b></p> <p>3 Halador plástico con llavín codificado. 6 bisagras de 1-1/2</p> <p><b>PARTES DE EXPORTACIÓN</b></p> <p>1 cuerpo Principal 3 puertas 3 entrepaño</p> <p><b>PINTURA (ESTRUCTURA)</b></p> <p>Marfil</p>
--	--	--	--	--

**PARTIDA N°4 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL OCCIDENTE. CUROC**

No. ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION / UNIDAD ACADEMICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	4	Mesa rectangular	c/u	Tablero de polietileno de alta densidad, patas de acero plegables, medida 180x76x74 cm.
2	7	Archivos	c/u	Metálico de 4 gavetas, color beige con llavín

Sección III Especificaciones Técnicas

3	1	Estante	c/u	Metálico de 5 entrepaños 79" alto x 36" ancho x 12"
4	2	Sillas de espera para oficina	c/u	Tapizado en tela color negro, patas de metal de alta calidad.
5	12	Sillas ejecutivas	c/u	Tapizado en tela color negro, con brazos y rodos de alta calidad.

**PARTIDA N°5 CINEMATECA UNIVERSITARIA.**

<b>No. DE ITEMS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>ARCHIVO DE METAL</b>	<b>UNIDAD</b>	ARCHIVO DE 4 GAVETAS OFICIO, COLOR NEGRO HECHO DE METAL, CON SISTEMA ANTIVUELCO CON RIELES EXTENSIBLES, CERRADURAS EN GAVETAS.  MEDIDAS DE 133CM. DE ALTO 45CM. DE ANCHO Y 62CM. DE PROFUNDIDAD.
<b>2</b>	<b>8</b>	<b>CABALLETES</b>	<b>UNIDAD</b>	FABRICADO EN MADERA TIPO CAJON MEDIDAS APROXIMADAS 140 cm DIMENSIONES 160 cm X 59 cm X 14 cm
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>TRIPODE</b>		FUNCIÓN DE CABEZAL PANORÁMICO DE 3 VÍAS, TIPO DE BOLA O "PANTILT"  CON PLACA DE CÁMARA

Sección III Especificaciones Técnicas

			UNIDAD	<p>PARA CONECTAR / DESCONECTAR FÁCILMENTE LA CÁMARA</p> <p>NIVEL DE BURBUJA INCORPORADO</p> <p>GIRO DE 360° HORIZONTAL Y 90° VERTICAL PATAS DE ALUMINIO SÓLIDAS DE 4 SECCIONES DE SEGURIDAD CON PATAS ANTIDESLIZANTES, CIERRE DE PIERNA DE LIBERACIÓN RÁPIDA</p> <p>DIMENSIONES:ALTURA,MÁ XIMA DESPLEGADA. 1500MM</p> <p>PESO DE TRÍPODE MAX. 1.5 Kg.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA DE AL MENOS: 3 KG</p> <p>CON BOLSA DE TRANSPORTE</p>
4	2	MESA PORTATIL GRANDE	UNIDAD	<p>COLOR: BLANCO</p> <p>DIMENSIONES: EXPANDIDA: 1.80 X 76 X 74 CM PLEGADA : 90.5 X 76 X 8 CM TUBO: 25 X 1.0 MM PESO: 12.5 KG</p>
5	4	ESTANTES PARA ARCHIVOS	UNIDAD	<p>ESTANTERIA, ESTRUCTURA METALICA CON 5 ENTREPAÑOS, COLOR BEIGE, POSTES Y TRAVESAÑOS CON ACABADO FOSFATIZADO, PINTURA ELECTROESTATICA</p>



Sección III Especificaciones Técnicas

				LIQUIDA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA ENTREPAÑOS MEDIDAS: ALTO: 180 CM ANCHO: 94 CM PAD A PROFUNDO: 44 CM
6	2	ARMARIO DE DOS PUERTAS	UNIDAD	ARMARIO DESPLEGABLE DE 2 PUERTAS, DE 4 ENTREPAÑOS COLOR NEGRO HECHO DE METAL CON LLAVE. LAS SIGUIENTES MEDIDAS 180CM. DE ALTO 80CM. DE ANCHO Y 40CM. DE PROFUNDIDAD.

**PARTIDA N°6 DIRECCIÓN ACADÉMICA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA (DAFT).**

No. DE ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	4	Sillas ejecutivas / semi-ejecutivas.	Unidad	Sillas ejecutivas / semi-ejecutivas negras, con brazos ajustables, base con ruedas, función giratoria 360, soporte lumbar, ajuste altura.

**PARTIDA N°7 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)**

No. de Item	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	4	JUEGO DE SILLAS Y MESAS	JUEGO	4 MESAS DE ALUMINIO CON AGUGERO EN MEDIO PARA COLOCAR SOMBRILLA Y UBICAR EN LA PARTE EXTERIOR DEL CENTRO DE

Sección III Especificaciones Técnicas

				EMPRENDIMIENTO. 16 SILLAS FIJAS ELABORADAS EN ALUMINIO, PARA UBICAR EN EXTERIORES EN EL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO.
--	--	--	--	--

**PARTIDA N°8. COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO (CDU)**

<b>No. DE ITEMS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
1	10	Mesas Redondas	Unidad	Mesas redondas fuertes y resistentes, para 8-10 personas color blanco. Destinadas uso de alto tráfico.
2	4	Sillas semi ejecutivas	Unidad	Sillas semi ejecutivas color negro, ergonómicas, para una capacidad de peso de 250 libras.
3	15	Mesas Cocteleras Plegables Plásticas	Unidad	Mesas Cocteleras plegables, plásticas, color blanco, estas deben ser fuertes y resistentes para garantizar la duración de las mismas, destinadas uso de alto tráfico.
4	2	Cafeteras de metal	Unidad	Cafeteras de metal, color plateado, con capacidad para 40 a 50 tazas.
5	4	Armarios	Unidad	Armario de persiana, color negro con medidas de 17 ancho x 39 largo x 72 alto Plg, con 4 repisas.
6	6	Estantes industriales	Unidad	Color plateado o negro, 1.80 metros de altura, 2.00 metros de ancho 0.60 metros de


Sección III Especificaciones Técnicas

				profundidad con 4 niveles con capacidad por cada nivel de 850 libras, capacidad de soporte en total de 3,000 libras o mas
--	--	--	--	---







**PARTIDA N°9. VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

No de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	30	Sillas de Espera	unidad	Acolchonadas de tela Color Negro, de armazón de metal, sin brazos.







**PARTIDA N°10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COORDINACIÓN GENERAL DE POS GRADO.**

No. de Items	Cantidad	Descripción	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
1	7	 <p>Sillas de espera</p>	Unidad	Silla de visitas 4 patas metálicas cromadas con tapiz, asiento sin brazos, estructura tubo redondo en acero 22mm de diámetro externo x 1,5 mm de espesor (calibre 14 ), tapones deslizadores en polipropileno color negro, soldadura mig aplicación automática. Debe contar con certificado de calidad y garantía. Asiento Polipropileno + fibra de vidrio negro. Tapiz asiento textil o prana. Medidas Altura: 84 cm - Ancho: 47 cm -





Sección III Especificaciones Técnicas

				Profundidad: 52 cm.
2	71	Sillas ejecutivas 	Unidad	Soporte lumbar. Elevación neumática. Giratoria. Mecanismo de tensión ajustable. Mecanismo de sincrocontacto. Movimiento bascular del asiento. Estructura cromada. Base tipo estrella de cinco puntas de aluminio con ruedas dobles de goma.
3	1	Juego de muebles 	Unidad	Juego de sala de 3-4 puestos en cuerina, preferiblemente color negro. Con mesa decorativa 0.50x0.50 y mesa de centro de 0.75x0.5 para sala de espera.
4	70	Pizarras de formica 	Unidad	Pizarra acrílica de 120x90 centímetros, el acrílico de la pizarra será de fórmica color blanco, con marco de madera, de primera calidad, exclusivo para el uso de pizarrones, apta para el frecuente rayado. tendrá sujeción a la pared,
5	10	Escritorios pequeños de 2 gavetas 	Unidad	Escritorio ejecutivo con dos gavetas pequeñas, color beis o negro.
6	2	Sofá cama 	Unidad	Sofá cama, color oscuro.
7	12	Libreros 	Unidad	Armario de 4 tramos de madera, con capacidad para almacenar de 24 a 30 carpetas o libros, tamaño oficio. Canto plano: 0,45mm. Medidas: 1800x770x350 Color disponible en existencia.


Sección III Especificaciones Técnicas

8	126	<p>Lockers de metal de 3 casilleros</p> 	Unidad	Locker Metálico 3 Puertas 1.80x36x37, color en existencia.
9	4	<p>Modulares de oficina</p> 	Unidad	Modulares de trabajo, dos cajones un archivo, superficie de melanina. Dimensiones: Ancho: 144, largo: 142, alto: 160 cms.
10	32	<p>Archivadores de puertas dobles corredizas</p> 	Unidad	<p>Puertas corredizas metálicas, livianas y fáciles de desplazar. Elaborado en acero cold rolled. Pintura electrostática. Dimensiones: 200 x 105 x 45 cms. Entrepaños para carpetones o material de oficina. Accesorio de gaveta telescópica para carpetas colgantes. Preferiblemente color gris o negro. Certificado de calidad y garantía.</p>
11	12	<p>Archivos de metal de 4 gavetas</p> 	Unidad	<p>4 Gavetas para carpeta colgante tamaño carta u oficio. Cerradura Tiradores de aluminio Dimensiones 48x40x48 cms Estructura metálica en acero cold rolled calibre 20. Color gris o negro Certificado de calidad y garantía.</p>
12	96	<p>Escritorios secretariales</p> 	Unidad	<p>Elaborado en compuesto de madera recubierto con laminado decorativo. Medidas: 160 x 75 x 75 cms. Espesor de la lámina de 18 mm. De 2 gavetas Color en existencia.</p>
13	25	<p>Literas</p> 	Unidad	<p>Litera metálica con dos colchones de 90x190 Con escalera de peldaños Medidas de la litera de 90 x</p>

Sección III Especificaciones Técnicas

				190cm 90 x 198cm. de gran resistencia al impacto, corrosión y oxidación.
14	1	Mesa de reuniones para 20 personas 	Unidad	Mesa de juntas semi-ovalada fabricada en aglomerado de madera melamínico de 25mm. Medidas: 4500x2500 Capacidad: 18/20 personas. Espesor normalizado = 120 gr. Producto apropiado para superficies sometidas a un elevado desgaste por uso continuado. Buena resistencia a los ácidos, álcalis y aceites a temperatura ambiente. De fácil mantenimiento.
15	113	Sillas de espera 	Unidad	Silla de visitas 4 patas metálicas cromadas con tapiz, asiento sin brazos, estructura tubo redondo en acero 22mm de diámetro externo x 1,5 mm de espesor (calibre 14 ), tapones deslizadores en polipropileno color negro, soldadura mig aplicación automática. Debe contar con certificado de calidad y garantía. Asiento Polipropileno + fibra de vidrio negro. Tapiz asiento textil o prana. Medidas Altura: 84 cm - Ancho: 47 cm - Profundidad: 52 cm.
16	50	Sillas fijas 	Unidad	Diseño ergonómico. Espaldar y asiento elaborados en acero microperforado. Estructura metálica cromada. Color plata o negro. Ancho 240 cm, Profundidad 60 cm, Alto del asiento 40 cm.
17	20	Sillas para mesa de reuniones 	Unidad	Silla con soporte lumbar. Elevación neumática. Mecanismo de tensión ajustable. Mecanismo de sincrocontacto Movimiento bascular del asiento.

Sección III Especificaciones Técnicas

				<p>Estructura cromada.                  Base tipo estrella de cinco puntas de aluminio con ruedas dobles de goma.                  Apoyabrazos ajustables.                  Asiento acolchado tapizado en tela.                  Espaldar de malla.                  Color negro.                  Certificado de garantía.</p>
18	8	<p>Sillas secretariales</p> 	Unidad	<p>Silla operativa con brazos tapiz textil o cuerina color a escoger, Giratoria, graduación altura asiento. Contacto Permanente sencillo, que cuente con Certificado de Calidad y garantía. Brazos fijos, en plástico-nylon. Capacidad de peso 125 kg. Espaldar Reclinable y graduable en altura por medio de perilla en 6 cm y graduable en profundidad 5cm, cuando el mecanismo es contacto permanente sencillo.</p>

**PARTIDA No.11 DIRECCIÓN DE DOCENCIA.**

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	15	Sillas ejecutivas	Unidad	Sillas ejecutivas, de asientos acolchonados de tela, color negro, con brazos y base cromada, giratoria, respaldo medio en malla, con sistema de elevación, diseño ergonómico, con capacidad de soporte no menor de 150 libras, de buena calidad.
2		Sillas para reuniones	Unidad	Sillas fijas para visita, estructura de metal, asiento y respaldo

Sección III Especificaciones Técnicas

	60			acolchonado de tela, color negro o café oscuro, con capacidad de soporte no menor de 150 libras, de buena calidad.
3	10	Mesas Plásticas	Unidad	Mesa plegable estructura de metal, base de plástica, color blanco o beige, 72 largo * 30 ancho pulgadas aproximadamente, de buena calidad
4	2	Archivos	Unidad	Archivo de metal, color beige, con 2 puertas corredizas, 4 depósitos, 72 pulgadas alto * 40.5 pulgadas ancho aproximadamente, de buena calidad.

**PARTIDA No.12 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.**

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	20	Banco zancudo	Unidad	Cromado, de metal, de 24 pulgadas de altura, fijo (no ajustable), regatones de hule.
2	1	Mesa plegable rectangular	Unidad	Medidas de 1.82 cm de largo x 70 cm de ancho, color blanco, superficie plástica con estructuras metálicas.
3	4	Armario persiana	Unidad	Medidas 90.1 x 195.5 cm, color marfil o negro, 4 entrepaños de metal para 5 espacios.
4	2	Sillas ejecutivas	Unidad	Asiento y respaldo ergonómicamente diseñados para máximo




Sección III Especificaciones Técnicas

				confort, juego de brazos fijos, rodos plásticos, forrado de tela color negro, elevación neumática, ajuste de altura, respaldo alto, uso pesado (250 libras), color negro.
5	5	Mesones metálicos para laboratorio	Unidad	Color blanco o gris cromado, mide 1.50 largo x 74 ancho x 84 alto cms.




**PARTIDA No.13 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	3	Armario Vertical	Unidad	Armario vertical de Persiana color marfil 97.7 x 182.8 cm

**PARTIDA No.14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE**

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	26	Mesas de computadora	60"x24" (aproximadamente)	Mesa rectangular patas de hierro y base de madera, para computadora 2 por mesa de 60"x24"
2	18	Mesa de banco de trabajo	50"x36" (aproximadamente)	Mesa de banco de trabajo para 8 personas 50"x 36" <b><u>CON SUPERFICIE ESPECIAL PARA CORTE DE MARQUETERÍA</u></b>
3	50	Sillas individuales		Sillas de laboratorio sin brazos, sin rodos, respaldar y sentadera acolchonada
4	3	Mesa de trabajo	60"x48" (aproximadamente)	Mesa de trabajo patas de hierro y base de madera para 4 personas dimensiones 60" x48"
5	13	Mesa de computadora	estandar	Mesa de computadora
6	17	Estante de metal	1.20m con 5 diviciones	Estante de metal de 1.20m con 5 diviciones

Sección III Especificaciones Técnicas

7	7	Archivadores metálicos	4 gabetas colos negro	Archivadores metálicos de 4 gabetas colos negro
8	10	Sillas semi-ejecutivas		Con respaldar con malla color verde y asiento de tela color negro acolchonado, con cabecera, apoyo lumbar fijo, brazos ajustables, con ajuste de altura, con ajuste de inclinación, con 5 rodos, estructura de metal cromada, giratorias, con capacidad de resistencia de 300 libras, garantía de 5 años.
9	5	Sillas secretariales		Sillas Individuales acolchonadas con rodos con brazos estructura de metal cromada, giratorias.
10	4	Sillas de espera		Sillas individuales de espera con brazo alto

**PARTIDA No.15. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA**

<b>No. de Items</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
1	5	ARMARIO METÁLICO	1.05 CM DE ALTO, Y 1.19 CM DE ANCHO, DE 0.45 CM DE FONDO.	ARMARIOS METALICO DE PUERTAS PERCIANA HORIZONTALES DE 3 ESPACIOS, COLOR NEGRO.
2	5	ARCHIVO DE METAL	132 CMS DE ALTO X 45.72 CMS DE ANCHO POR 65.60 CMS DE FONDO.	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO
3	2	LIBRERO DE MADERA	CON 180 CMS DE ALTO X 86,5 CMS DE ANCHO CON 40 CMS DE FONDO.	LIBRERO DE MADERA CON PUERTAS DE VIDRIO HORIZONTALES CON 6 DEPOSITOS COLOR MARFIL.
4	5	LOCKER DE METAL	CON 180 CM DE ALTO, 36 CM DE ANCHO, CON 37 CM DE FONDO.	LOCKER DE METAL, DE 4 PUERTAS, COLOR NEGRO
5	30	ESCRITORIOS PARA COMPUTADORA	CON 70 CM DE ALTO, CON 2 METROS DE LARGO, 60 METROS DE ANCHO.	ESCRITORIOS PARA COMPUTADORA COLOR MARFIL DE MADERA SIN GAVETAS PARA USO DE LABORATORIO DE COMPUTACION, CON BASE DE METAL COLOR NEGRO.

Sección III Especificaciones Técnicas

6	4	ESCRITORIOS EJECUTIVOS	CON 177.8 DE ANCHO, 72.2 DE FONDO,	ESCRITORIOS EJECUTIVOS SUPERFICIE DE FORMICA COLOR MARFIL, BASES DE METAL COLOR NEGRO, CON BASE DE METAL CON 5 GAVETAS
7	9	SILLAS EJECUTIVAS	A 270 LIBRAS (PESO APROXIMADO) REGULADOR DE ALTURA A BASE DE GAS, BASE CROMADA	SILLAS EJECUTIVAS, CON FORRO DE CUERO ACOLCHONAMIENTO O GRUESO, RESISTENTES, COLOR NEGRO.
8	40	SILLAS DE ESPERA	ERGONOMICAS OH SEMIORGAMICA	SILLAS SIN BRAZOS COLOR NEGRO DE TELA CON BASE DE METAL COLOR NEGRO



**PARTIDA No.16 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS V-S**

No. de Items	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<b>ESCRITORIOS</b> Cuerpo de metal construido en lámina de hierro, con cerradura central para todas las gavetas, con dos gavetas al lado derecho montadas sobre rieles telescópicos para trabajo pesado, la superior para papelería, y una gaveta central montada sobre rieles telescópicos, patas de tubo de acero cuadrado de 2.54 cms en 1.2 mm de grosor, pintado con pintura en polvo a base de resina, color beige, dimensiones: 120 cms de frente x 75 cms de fondo x 76 cms de alto.	9	UNIDADES
2	<b>SILLA SEMI EJECUTIVA:</b> Asiento y respaldo tapizado en cuero sintético, brazos plásticos base de metal cromado con 5 rodos, ajuste de altura a gas, control reclinable, estructura metálica, con capacidad de soportar 250 libras, color negro, garantía de 3 años	66	UNIDADES
3	<b>SILLA EJECUTIVA:</b> Con respaldar con malla color negro y asiento de tela color negro acolchonado, con cabecera, apoyo lumbar fijo, brazos ajustables, con ajuste de altura, con ajuste de inclinación, con 5 rodos, estructura de metal cromada, giratorias, con capacidad de resistencia de 300 libras, garantía de 5 años o más.	2	UNIDADES
4	<b>ARCHIVO DE 4 GAVETAS</b> Hecho de metal de alto calibre con sistema antivuelco con rieles extensibles pintada al horno. Medidas; 133 cm. de alto, 45 cm. de ancho y 62 cm. de profundidad, material de acero, color negro, tamaño oficina, cerradura en gavetas: chapas, ensamblado: si. Garantía de 1 año	8	UNIDADES
5	<b>MESA RECTANGULAR CON TABLERO DE FORMICA</b> 45.7X152.4 CM Con dos ranuras C/tapa 2.1/8 y dos soportes para el CPU colgante negro	25	UNIDADES
6	<b>MESA DE CONFERENCIA PARA 10 PERSONAS:</b> Mesa estructura metálica pintada color negro con top de aglomerado formica de color madera oscura, con la siguientes medidas: 2.4 x 1.20 x 0.75 m (largo, ancho y altura) , garantía de 1 año.	1	UNIDAD
7	<b>LIBRERO DE METAL</b> Dimensiones de 41X47X18" 02 Entrepaños, estructura de metal color negro.	10	UNIDADES
8	<b>ARMARIOS DE METAL CON PERSIANAS</b>	10	UNIDADES

Sección III Especificaciones Técnicas

	Armario metálico de 2 puertas, Persianas apertura simultanea, fabricado con lámina de hierro 0.7, 4 entrepaños regulables, dimensioe: 2 metros de alto x 1.20 metros de ancho x 0.45 metros de profundidad, estructura de metal color negro, color persianas tono de madera. 1 año de garantía.		UNIDADES
9	<b>CASILLERO DE METAL</b> De 12 casilleros con las dimensiones de 1.8 de alto, 1.00 de largo, 0.38 de fondo, con llavín, pintado en gris. 1 año de garantía.	8	UNIDADES

**PARTIDA N°17. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

No de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	39	Silla Ejecutiva	Unidad 	Estructura en color grafito asiento y respaldo en malla asiento ajustable en altura tensión del reclinado ajustable respaldo reclinable con ajuste de freno respaldo con posición intensiva (hacia el frente) soporte lumbar altura de brazo ajustable apertura del brazo ajustable 12 años de garantía por cualquier defecto de fábrica, capacidad para 350 libras.
2	10	Silla de espera	Unidad 	estáticas fijas de tres puestos
3	4	Armario	Unidad	standard 119.3 x 195.5 cm metálico De persiana color negro

Sección III Especificaciones Técnicas

				
4	2	Mesa de Conferencia	 <p>Unidad</p>	<p>mesa de juntas 152.4 cm para 6 personas acabado color madera, base metalica</p>

**PARTIDA N°18. COMISIONADO UNIVERSITARIO**

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Escritorio	Dimensiones 1.5m x 1.2m x 0,6m (Altura: 0,6m)	Escritorio de oficina en L, Escritorio de oficina tipo “L” Compuesto por módulo de CPU; 3 archivadores y guarda teclado extraíble.
2	2	Sillas Ejecutivas	Asiento Ancho: 64 cms. Profundidad: 50 cms. Respaldo Ancho: 47 cms. Profundidad: 47 cms. Alto Total: 130 cms.	Respaldo: Malla de poliester microperforado anti sudoración. Asiento: Estructura de polipropileno (PP) con espuma de media densidad tapizada en poliester. Mecanismo: Pivotal de respaldo reclinable. Brazos: Regulables en altura. Base: Estructura de polipropileno (PP) con ruedas de polipropileno (PP) en sus extremos.





**PARTIDA N°19. VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

<b>No. de Items</b>	<b>Descripcion</b>	<b>cantidad</b>	<b>Especificacion Tecnica</b>
1	Silla Ejecutiva	1	silla ejecutiva de pistón, mecanismo hidráulico, altura ajustable, sin brazos, asiento y respaldo acolchonado de tela negra, base metálica, con 5 rodos
2	Archivo	1	mesa larga plegable, 45.7 ancho x 177.8 cm largo, estructura de metal negro, superficie de madera aglomerada, forrada con formica color marfil
3	Mesa pequeña	2	mesa para 4 personas, estructura de metal, superficie plástica color gris, plegable, rectangular, 120 cm largo x 75 cm de ancho
4	Sillas plegables	30	Silla plegable de estructura metálica cromada, respaldo y asiento acolchonado con cuerina color negro
5	Mesas rectangulares plegables	8	mesa para 4 personas, tipo maleta plegable, estructura de metal, superficie plástica color gris, rectangular, 182 cm largo x 75 cm de ancho
6	Archivo	2	Armario de persiana, color blanco marfil 90.1 cm ancho x 195.5 alto x 43 cm profundo, estructura de metal, puertas de persiana plástica con 4 entrepaños con 5 espacios, con llavín



Sección III Especificaciones Técnicas

7	Credenzas	2	armario persiana, color blanco marfil 119.3 cm ancho x 97.7 alto x 43cm profundo, estructura de metal, puertas de persiana plástica, con 2 entrepaños , con 3 espacios, con llavín
---	-----------	---	--

**PARTIDA N°20. SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

No de Items	Cantidad	Descripción	Presentación Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen
1	80	Mueble para computadoras	Unidad	Mueble para computadora, con superficie de madera aglomerado con forro de formica, color Mahogany, estructura de metal color negro con piso y pata milan, sin rodos, con tres tableros retractables para teclados, con tres portas CPU colgantes, con tres ranuras para cables, con pata arco intermedia, dimensiones: Alto 30 pulgadas, Ancho 24 pulgadas, largo 72 pulgadas.	
2	80	Silla de espera	Unidad	Silla sin brazos, color negro, dos piezas separadas, Respaldo y asiento en polímetro de 1/8" texturizado, completamente ensamblada y lista para utilizarse, con forma anatómica, con patas tipo trineo hecha en tubo de acero 7/16" y con refuerzo frontal. Dimensiones: alto 78	

Sección III Especificaciones Técnicas

				cm, ancho 55 cm, frente:48.5 cm., soporte de peso mínimo de 200 libras. Garantía de 10 años.	
3	8	Silla ejecutiva	Unidad	Silla ejecutiva, con brazos y altura ajustables, de tela, nylon y metal, resiste hasta 220 libras alto: 99 cm ancho: 60 cm profundo: 58 cm., color negro, alto 99cm., ancho 60cm., profundo 58cm., ancho del asiento 60cm., profundidad del asiento 58 cm. con base giratoria, con ajuste de altura.	
4	8	Escritorio	Unidad	Escritorio modular individual de estructura metálica, con dos pedestales piso derecho e izquierdo, con tres gavetas en ambos lados, con llavín codificado de cierre general, respaldo perforado, tablero de una pulgada, color Mahogany. Medidas: 74.9 centímetros X 151.1 centímetros de largo X 74 centímetros de alto.	

**PARTIDA N°21. SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN (UTV)**

<b>No de Ítems</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACION N/ UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
1	1	Mesa para Foro 2.40 metros x 1.00 metros.	Unidad	Fabricada en mdf de 3/4" (pulgadas) con iluminación LED forrada de formica, faldón frontal para colocar pantalla o rotulación.
2	2	Conjunto de sillas para café.	Unidad	Sillas de metal, respaldar 0.90 cm, sentadera 0.50 cm color negro.
3	1	Mesa para café.	Unidad	Mesa de hierro forjado, redonda con diámetro de 0.50 cm, altura 0.80 cm.
4	3	Conjunto de 3 sillas tipo bar.	Unidad	Sillas de acero inoxidable, con sentadera tapizada de cuerina (color negro).  Respaldar 1.10 cm Sentadera: 0.70 cm
5	1	Mesa Alta.	Unidad	Alta de hierro forjado con top de madera de pino acabada en laca transparente.  Redonda con diámetro 0.50 cm, altura 100 cm.
6	5	Juego de Sala acabado en cuerina blanca 2x2 MTS en forma de L.	Piezas	5 piezas de sala formado una L con mesa de centro cuadrada de 0.60 metros X 0.60 metros.  Mesa tipo cubo de 0.50 X 0.50 metros y 60 cm de altura.
7	4	Sillas ejecutivas para mesa de foro.	Unidad	Elevación neumática. Mecanismo de tensión ajustable. Movimiento bascular del asiento. Estructura cromada. Apoyabrazos ajustables. Asiento acolchado tapizado en

Sección III Especificaciones Técnicas

				tela. Espaldar de malla. Color negro.
8	2	Tarima 3x3 metros.	Tarima	Fabricada en madera de pino, revestimiento de playwood de 3/4" (pulgadas) forrado de piso de pvc.  Un escalón de 20 cm, tarima desarmable con caja de luz.
9	3	Sofá 1.50 metros X 1.50 metros en forma de L.	Unidad	Acabado en tela color beige, que incluya 5 cojines y que conste de 3 piezas.
10	1	Centro de entretenimiento para TV.	Unidad	2 franjas cruzadas una color naranja, la otra en blanco de 1.50 cm X 0.50 cm. Fabricado en fibran de 1/2" (pulgadas) acabado en pintura laca, 2 colores blanco y naranja.
11	1	Mesa de centro 60 cm X 40 cm cuadrada.	Unidad	Fabricada en fibran de 5/8" con estructura de metal tipo pata, detalles de color naranja y formica zebrano.
12	1	Macetera 40 cm X 40 cm, con altura 100 cm.	Unidad	Fabricada de melanina negra forrada de formica color negro.
13	1	Mueble tipo counter para presentador.	Unidad	2.00 X 0.80 altura 0.80 metros Fabricado en melanina, con 2 top de acero inoxidable frente con sizas de acrílico iluminadas, sócalo de madera

**PARTIDAD No. 22. TELECENTRO UNIVERSITARIO DE GRACIAS LEMPIRA**

<b>No. de Ítems</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRESENTACION / UNIDAD ACADEMICA</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>
1	2	Archivos	c/u	Metálico de 4 gavetas, color beige con llavín

Sección III Especificaciones Técnicas

2	3	Sillas ejecutivas	c/u	Tapizado en tela color negro, con brazos y rodos de alta calidad.
---	---	-------------------	-----	---

**PARTIDAD No.23. FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EDIF A2 Y C3**

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Mesa de centro de espera	unidad	Mesa redonda de centro espera de vidrio, La base será en acabado metal cilíndrica. Base tipo estrella de Cromo Color Gris con soporte de goma, 48 largo x 48 ancho Pulg.122 largo x 122 ancho Cm. Su diseño será circular.
2	1	Escritorio Ejecutivo-presidencial	unidad	ESCRITORIO EJECUTIVO de Vidrio Transparente C/RETORNO en” L” hacia la derecha y lateral 78 largo x 78 largo x 23fondo Pulg.198 largo x 198 largo x 59 fondo Cm. Con soportes de metal color gris; cromado, salida para cableado eléctrico, Los soportes del escritorio llevan niveladores en sus bases.con pedestal de 3 gavetas de metal al lado derecho con llavín. Vidrio sin templar que garantiza mayor resistencia
3	4	Archivos color negro	unidad	Archivo tipo Pedestal 27 alto x 16 ancho x 19 fondo Pulg. 69 alto x 41 ancho x 49 fondo Cm. De 3 gavetas, Color Negro con rodos para su movilidad y de forma Vertical de metal color negro, con llavín.

Sección III Especificaciones Técnicas

4	1	Silla Ejecutiva	Unidad	<p>Dimensiones: 0.71 m X 0.63 m X 1.06 m • Silla Gerencial con espaldar medio. • Base de 5 brazos en aluminio. • Mecanismo de control de talón, punto de pivote localizado cerca al borde frontal de la silla. Permite al usuario mantener la base del pie totalmente en el piso mientras el asiento se reclina. • Cilindro neumático cromado. • Ajuste neumático de altura. • Brazos en aluminio con superficie en cuero. • Espaldar y asiento, tapizado en cuero. • Regulación de altura con sistema de bloqueo y desbloqueo de la silla con respecto al piso • Mecanismo sincronizado con palanca para graduación de tensión sincronizando el asiento y espaldar a la vez (2 a 1), pivote localizado cerca de del borde frontal de la silla. Con capacidad de 250lbs.</p>
5	7	Sillas Semi-Ejecutivas	unidad	<p>Dimensiones: 0.63 m X 0.57 m X 1.16 m • Mecanismo sincronizado. • Base de Nylon reforzada color negro de 5 brazos. • Brazo fijo, acabado en poliuretano. • Mecanismo de inclinación con bloqueo en una posición. • Ajuste neumático de altura. • Silla ejecutiva con espaldar alto. • El asiento como el respaldar están compuestos con esponja de poliuretano moldeado. Con capacidad de 200lbs</p>
6	1	Sofá (mueble)	unidad	<p>Sofa para 3 puestos color gris un solo fondo, con soportes en patitas de goma para 3 puestos rectangular, Alto: 92 cm. Fondo: 97 cm. Altura Asiento: 43 cm. Ancho: 163 cm. Tapizado material sintético (cuero / cuerina / eco cuero) Estructura principal interna de madera seca. Bases (patas / puntas / esquinas) metálicas cromadas de máximo 7 cms Descansa brazo curvo</p>

Sección III Especificaciones Técnicas

				relleno en espuma.
--	--	--	--	--------------------

**PARTIDA No.24. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO**


No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
1	8	PIZARRONES DE FORMICA	UN	Pizarra de formica 2.43 X 1.21 mts
2	18	SILLAS PLEGABLES	UN	Silla para uso interior y exterior; asiento y respaldo inyectado en polipropileno de alta presión Color Gris Silla expandida: 51 x 46 x 88 cm. Plegada : 112.4 x 46 x 18.5 cm, Tubo: 25 x 1.0 mm. Peso: 4.5 kg.
3	10	MODULARES PARA CAFETERIA	UN	Fibra de vidrio, para cuatro personas, color amarillo
4	6	MODULARES PARA CAFETERIA	UN	Fibra de vidrio, para dos personas, color azul
5	1	LOCKERS	UN	Metálicos, 4 puertas, Negro
6	1	LOCKERS	UN	Metálicos, 3 puertas, Negro
7	1	ESCRITORIO	UN	Secretarial 18x 16 /30 x 48 mm
8	1	SILLA EJECUTIVA	UN	Semiejecutiva forrada de tela negra
9	1	ARCHIVO	UN	Metálico 3 gavetas, negro
10	1	ARCHIVO	UN	Metálico 4 gavetas, negro
11	1	ARMARIO	UN	Metálico 36x72 color marfil
12	1	MESAS PING PONG	UN	Medidas oficiales ITTF Peso 84 Kg Dimensiones: 152 x 11 x 274 Estructura de la mesa: MDF de 15 mm de grosor, plegable en dos partes. Dimensiones de las patas: 35x35x10mm, ruedas frenadas para el transporte según norma CE-2001/95
13	1	ESCRITORIO DE TRABAJO 60X122 CMS	UN	MESA TERMINAL 2.5 60.9 X 121.9 CMS NL MILAN PEDESTAL DE PISO 2 GAV RANURA C/TAPA 2.1/8 DIA. NEGRO TABLERO RETRACTABLE



Sección III Especificaciones Técnicas

14	1	ESCRITORIO DE TRABAJO FORMA L	UN	ESQUINA TRABAJO ELE 2.5 91.4 X 152.4 X 60.9 CMS NL MILAN MESA TERMINAL 2.5 60.9 X 60.9 CMS MESA TERMINAL 2.5 60.9 X 91.4 CMS PEDESTAL DE PISO 3 GAV. 71.8 CMS (G-G-A) NEGRO RANURA C/TAPA 2.1/8 DIA. LAINA UNIÓN TABLEROS 5.1 X 45.7 CMS
15	3	ESTACIONES DE TRABAJO INDIVIDUALES	UN	TRES SUPERFICIE TRABAJO 60.9 X 60.9 CMS FALDON D/ MADERA P/ MESA 60.9 ELE PEQUEÑA TABLERO/POSTE ALUMINA
16	1	MESA TIPO Z INDIVIDUAL	UN	ALTURA DE 100 CM SUPERFICIE 60*60 CM SUPERFICIE O BASE COLOR GRIS CLARO.
17	7	SILLA DE TRABAJO - SEMI EJECUTIVA	UN	SILLA DE TRABAJO - SEMI EJECUTIVA
18	1	ARMARIO PLEGABLE 43.8 X 120.0 X 182.8 CM	UN	ARMARIO PLEGABLE 43.8 X 120.0 X 182.8 CM Color NEGRO
19	5	PORTA CPU NEGRO	UN	PORTA CPU NEGRO, METALICO CON RODILLOS
20	2	SILLA TIPO BUTACAS SECRETARIAL	UN	SILLA TIPO BUTACAS SECRETARIAL DE RODILLOS, FORRADA DE TELA, COLOR NEGRO, CON BRAZOS
21	1	ARCHIVERO - 4 GAVETAS	UN	ARCHIVERO - 4 GAVETAS METALICO
22	2	MESA PARA CONFERENCIAS	UN	Ovalada, 182.8 cm/6-8 NL de madera aglomerada con forro de formica color mahogany, Capacidad para 6 personas
23	1	MODULAR DE TRABAJO	UN	6 Estaciones
24	24	SILLAS DE VISITA	UN	Asiento y respaldar acolchonado de tela, color negro, estructura metal negro

**PARTIDAD No.25. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

No. de Items	Cantidad	Descripción	Especificación Técnica
1	1	Juego de Sala 	Juego de sala de 3-4 puestos en cuerina, preferiblemente color negro. Con mesa decorativa 0.50x0.50 y mesa de centro de 0.75x0.5 para sala de espera.
2	1	Juego de Mesas	Mesas para sala de espera, set de 2, mesa de centro y lateral cuadradas
3	1	Pizarra de Vidrio	De 48 de ancho por 72 de Largo, con patas y rodos

**PARTIDAD No.26 CENTRO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DANLÍ**

No. de Items	Cantidad	Descripción	Presentación/ unidad de medida	Especificaciones Técnicas
1	2	Locker de Metal	Unidad	Locker metálico de 12 compartimento, color beige, altura de 180 cms, (39 cm ancho x 90 cm largo x 180 alto)
2	40	Silla Fija	Unidad	Silla fija multiusos asiento y respaldo de polimero de color azul marino, base metálica cromada, medidas: altura total 80cm, ancho total 49 cm.; profundidad total 52 cm
3	5	Silla Ejecutiva	Unidad	Silla ejecutiva asiento y respaldo ergonómicamente diseñado para máximo confort, juego de brazos fijos, rodos, forrado de tela color negro, elevación neumática, ajuste de altura, respaldo alto, uso pesado (250 libras), patas de metal.
4	5	Escritorio	Unidad	Escritorio secretarial de metal, Medidas: 120cm x 60cm x 75cm; Cuerpo metálico color beige Pintura epóxica anticorrosiva 2 Gavetas derecha (1 tamaño carta y 1 tamaño papelería ) y Gaveta central
5	6	Mesa para biblioteca	Unidad	Mesa para lectura con medidas de la superficie: 2.00 mts x 1.23 mts Medidas de la base metálica: 1,80 mts x 1.03 mts y altura total de la mesa con sus niveladores en el punto mínimo 73 cm, con cubierta de melamina color gris, con división en medio

Sección III Especificaciones Técnicas

				preferiblemente con iluminación.
--	--	--	--	----------------------------------

**PARTIDAD No.27 CIENCIAS DE LA SALUD (C.D.I.B.I.R)**

No. de Items	Cantidad	Descripción	Especificación Técnica
1	8	<b>ARCHIVO 4 GAVETAS HORIZONTAL</b>	<b><u>ARCHIVO 4 GAVETAS HORIZONTAL</u></b> Elaborado en acero laminado. 4 gavetas para carpetas colgantes. Cerradura. Tiradores incorporados a las gavetas. Dimensiones 0,48 x 1,40 x 0,48 mts. <b>Color: Negro</b>
2	5	<b>ARCHIVO METALICO DE PERSIANA</b>	<b><u>ARCHIVO METALICO DE PERSIANA:</u></b> armario persiana horizontal, 4 estantes regulables, Cerradura de cilindro de seguridad con 2 llaves, capacidad de carga de aprox. 50 kg Grosor del material: 0.6 mm, material: construcción de chapa de acero macizo, peso: 57 kg Dimensiones: 185 cm x 90 cm x 45 cm (altura x ancho x profundidad) <b>Color: negro</b>
3	5	<b>Silla</b>	<b><u>Silla</u></b> secretarial con brazos de tela <b>color negro</b> asiento y respaldar ergonómicamente diseñados, elevación neumática, ajuste de altura, con rodillos uso pesado (250 libras)
4	8	<b>Escritorio metálico 4 gavetas</b>	<b><u>Escritorio metálico 4 gavetas</u></b> Medidas: Altura 0.75 m. Frente 1.50 m. Fondo 0.75 m. CUBIERTA. Fabricada a base de aglomerado de madera 2.8 cm de espesor, con recubierto acabado con capa de melamina de baja presión en <b>Color: Caoba</b>

**ANEXO "A"****FORMULARIO DE INFORMACIÓN**

***El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -***

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.15-2019-SEAF-UNAH

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) caSillas(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

## **ANEXO "B"**

### **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

***El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.***

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.15-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

ANEXOS

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

***NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR \_\_\_\_\_FOLIOS  
FIRMADOS Y SELLADOS***

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## ANEXO "C"

### FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

#### **EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS**

#### **PARTIDA N°1 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR-ORIENTAL (CURNO):.**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.01	

#### **PARTIDA N°2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.0	

#### **PARTIDA N°3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA (TELEFONÍA IP)**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.0	

#### **PARTIDA N°4 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL OCCIDENTE.**

#### **CUROC**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					

TOTAL PARTIDA No.03	
---------------------	--

**PARTIDA N°5 CINEMATECA UNIVERSITARIA.**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.04					

**PARTIDA N°6 DIRECCIÓN ACADÉMICA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA (DAFT).**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.05					

**PARTIDA N°7 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.01					

**PARTIDA N°8. COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO (CDU)**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.07					

**PARTIDA N°9. VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					



TOTAL PARTIDA No.08	
---------------------	--

**PARTIDA N°10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COORDINACIÓN  
GENERAL DE POS GRADO.**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.09					

**PARTIDA No.11 DIRECCIÓN DE DOCENCIA.**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.10					

**PARTIDA No.12 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.11					

**PARTIDA No.13 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.12					

**PARTIDA No.14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					

## ANEXOS

2					
				TOTAL PARTIDA No.13	

**PARTIDA No.15. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.14	

**PARTIDA No.16 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS V-S**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.15	

**PARTIDA N°17. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.16	

**PARTIDA N°18. COMISIONADO UNIVERSITARIO**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.17	

**PARTIDA N°19. VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

ANEXOS

1					
2					
TOTAL PARTIDA No.18					

**PARTIDA N°20. SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.19					

**PARTIDA N°21. SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN (UTV)**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.20					

**PARTIDA No. 22. TELECENTRO UNIVERSITARIO DE GRACIAS LEMPIRA**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.21					

**Partida No.23 FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EDIF A2 Y C3**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.22					

**PARTIDA No.24. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.23					

**PARTIDA No.25. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.23					

**PARTIDA No.26 CENTRO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DANLÍ**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.23					

**PARTIDA No.27 CIENCIAS DE LA SALUD (C.D.I.B.I.R)**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.23					

**Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.**

## ANEXO "D"

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

ANEXOS

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

## ANEXO "E"

### DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

## ANEXOS

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2019.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**



## ANEXO "F"

### FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_ para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA:** las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

## ANEXO "G"

### FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA:** las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

## ANEXO “H”

### FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## ANEXO "I"

### FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH

#### “DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. \_\_\_\_\_ y R.T.N. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ de la Empresa \_\_\_\_\_ con Registro Tributario Nacional No. \_\_\_\_\_ y con domicilio en la \_\_\_\_\_, constituida mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ (), autorizada en esta ciudad el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante el Notario \_\_\_\_\_, inscrita con el No. \_\_\_\_\_ del Tomo \_\_\_\_\_, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de \_\_\_\_\_, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA**

**VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. \_\_\_\_), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria \_\_\_\_\_, **objeto del gasto:** \_\_\_\_\_ **de la** \_\_\_\_\_.

**CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del

Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia \_\_\_\_\_ apartado postal \_\_\_\_\_, pbx \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps. \_\_\_\_\_) por cada día de retraso.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS.** EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. \_\_\_\_\_) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de

la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las

ANEXOS

autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR-INTERINO –UNAH**

**EL PROVEEDOR**  
**GERENTE GENERAL**



**AVISO DE LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **lunes veintiséis (26) agosto de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el miércoles nueve (9) de octubre de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

**CONSULTAS:**

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR-INTERINO- UNAH**